Prof. Jacqueline Clarac.
Universidad de los Andes
Centro de Investigaciones Etnológicas.
Mérida - Venezuela.
ciet@ciens.ula.ve

RESUMEN

En esta ponencia se realiza una breve revisión de la política indigenista en América, y particularmente en Venezuela, a fin de tener una base para la comparación con nuestro momento histórico actual. Se hizo énfasis especialmente en dos décadas de la historia de Venezuela al respecto: La del sesenta-setenta y la del ochenta. Se hizo una revisión de algunos momentos históricos claves para comprender la política indigenista a través del tiempo en Venezuela y poder compararla con la política que hoy se desarrolla en nuestro país; comparando a su vez los problemas habidos en otras épocas con los actuales.
Palabras Claves: Indígena, Política Indigenista, Historia, Contactos, Conflictos, Interétnicos.

Venezuelan indigenist politics over time. Interethnic contacts and conflicts in venezuela: The eternal problem, recent problems.

Abstract

This paper offers a brief review of indigenist policy in America, especially Venezuela, with the aim of providing a base for comparison with the present. Special emphasis was placed on two decades in Venezuelan history: the 1960's-1970's and the 1980's. Likewise, key historical moments were examined so as to understand Venezuela's indigenist policy over time and compare it with current policy.

Key Words: Indigenous, Indigenist Policy, History, Contacts, Conflicts, Interethnic.

La politique indigéniste vénézuélienne au cours du temps. Les contacts et les conflits inter – ethnologiques au Vénézuela : le problème éternel, les problèmes récents.

Résumè

Dans cet exposé s'est faite une brève révision de la politique indigéniste en Amérique et, tout particulièrement de cette politique au Vénézuela, dans le but d'avoir une base pour en faire la comparaison avec notre moment historique actuel. Notamment, on a marqué l'accent sur deux décennies de l'histoire du Vénézuela, à cet égard : celle des années soixante – soixante-dix, et celle des années quatre-vingts. De même, on a fait une révision de quelques moments historiques qui sont la clef pour comprendre la politique indigéniste au cours du temps au Vénézuela, et pouvoir ainsi la comparer avec la politique qui se développe aujourd'hui dans notre pays.

Mots clefs: Indigène, Politique Indigéniste, Histoire, Contacts, Conflits, Interethniques.

Introducción.

En este artículo les haré una breve revisión de la política indigenista en América, y particularmente en Venezuela, a fin de tener una base para la comparación con nuestro momento histórico actual. Pondré el énfasis especialmente en dos décadas de la historia de Venezuela: la del sesenta-setenta y la del ochenta del siglo XX.

Desde la llegada del español a nuestro continente, siempre ha habido una resistencia indígena, aunque la ha silenciado la historia escrita. Dicha resistencia ha sido a veces armada, a veces pasiva, pero siempre la hubo y la sigue habiendo.

A partir de la década del 70 del siglo XX, en ciertos países, y en la década del 80 en otros, esta resistencia empezó a tomar una posición crítica frente a los criollos (o "ladinos", como se los llama en otras regiones americanas) quienes en todas partes se apropiaron gustosamente del rol y de la actitud del europeo frente al indoamericano, a veces en forma extrema (como en los EE.UU o en Argentina) a veces en forma solapada y más o menos intensiva según las regiones y los momentos de esta historia (callada porque nunca ha convenido hablar de ella, menos en ciertas recientes películas del Oeste, en las cuales los norteamericanos procuran mostrarse un poco más objetivos al tratar de novelar acerca de la reconstrucción de ese su pasado reciente sin seguir mostrando –como antes– a sus indígenas como salvajes).

Cuando a partir de las décadas 70-80 empezaron los indígenas a tomar una actitud crítica se atribuyó ésta a una "resistencia cultural al desarrollo

y a las innovaciones técnicas", o a su incapacidad para adaptarse a un estrato "superior" de cultura, repitiendo un modelo ya obsoleto pero muy querido y demasiado asimilado por todos los gobiernos alienados y todos los individuos cultural e históricamente alienados por largas situaciones coloniales difíciles de superar, psicológica y socioculturalmente.

En otras ocasiones, frente a esa actitud crítica, el recurso del "criollo" y del gobierno fue acusar a los indígenas de ser "manipulados" por otros, naturalmente, los antropólogos fueron los más directamente acusados de tal manipulación[1]. Los antropólogos más atacados entonces, fueron Esteban Emilio Mosonyi y Gerald Clarac. Las agresiones del gobierno contra ellos y contra los indígenas fueron manifestadas muy específicamente por el Ministro del Interior, Lepage, y la diputada Angelina Gamus, del partido Acción Democrática; esta última había sido nombrada, en el seno del Congreso Nacional, Coordinadora de la Comisión que debía estudiar el problema, pero el informe de la Comisión estuvo a favor de los invasores caraqueños.

El problema de tenencia de la tierra indígena empezó desde la llegada de los españoles, como sabemos. La Corona española reconocía los derechos de los indígenas sobre sus llamadas "tierras de resguardo", pero este discurso del papel no llegaba a la realidad social americana, ya que los

[1] Tal como sucedió en Venezuela en 1985, en el caso de los Piaroas o Wottujas del Valle de Wanai, cuya tierra sagrada había sido invadida por varios industriales caraqueños liderizados por el Sr. Zing, (quien pretendía sacar a los indígenas de esa zona) se les prohibió a los antropólogos que participaron en el proceso del lado de los indígenas, de organizar mesas redondas y de dar su opinión por los medios de comunicación de masa, prensa y televisión, acusándolos incluso de ser "comunistas" y "traficantes de droga", como se puede ver en la prensa y en los programas de TV de la época.

llamados "indios" tenían a cada rato que reclamar por la invasión y robo de sus resguardos (primero por españoles, luego por criollos) pleitos de los cuales están llenos nuestros archivos de toda Latinoamérica.

Tengo personalmente referencias de 18 de esos juicios, sólo en el Archivo Histórico de Mérida, de 1670 a 1859; debemos pensar que éstos fueron unos de los pocos que llegaron a los tribunales, otros jamás llegaron. A través de tales juicios se puede observar que había jueces imparciales, así como algunos muy parcializados con sus coterráneos y a veces "compadres" criollos (cuando no parientes directos).

La llamada "dotación de tierras" a comunidades indígenas en Venezuela, desde la Colonia hasta fecha reciente, ha sido la historia del acaparamiento de la tierra. El comportamiento del Poder Público frente al derecho de esas comunidades ha sido diverso, llegando a veces a coincidir sus intereses, como en el caso de la coyuntura histórica inmediatamente anterior a la Independencia, la cual dio lugar al inicio de una política oficial de "dotaciones", auspiciada por la Corona de España. Esto, porque la tenencia de la tierra había tomado un carácter totalmente latifundista, se había despojado a los indígenas de sus tierras y ellos habían sido incorporados sólo como mano de obra al proceso productivo, mediante las "Mercedes de Tierra". En el siglo XVIII, la Corona procede a constituir legalmente unas 300 comunidades indígenas con "dotación de tierra" (Farías Arcila, E.,1968, 18-25, y Valdéz A., 1974, 215 a 223).

La República cambió el estatuto colonial de tenencia de la tierra para las comunidades indígenas, determinando la obligatoriedad de división de la propiedad comunal hasta su completa eliminación, a través de la

Constitución promulgada por el Congreso de la Primera República el 31 de diciembre de 1811, y luego la Ley del Congreso de la Gran Colombia del 11 de octubre de 1821.

La ley del 25 de mayo de 1885 sobre Resguardos Indígenas (pues éstos se habían mantenido en algunas regiones, como por ejemplo en Mérida, por inercia), en su Artículo 1º establece:

> "Dentro de los límites de la Nación sólo se reconocen como comunidades de indígenas las que existen en los Territorios Amazonas, Alto Orinoco y la Guajira, las cuales serán regidas y administradas por el Ejecutivo Nacional, conforme a la Ley".

Es decir, que con la misma se quitó a los indígenas de varias regiones el derecho a "ser indígenas", pero sólo en aquellas partes del país de mayor accesibilidad para los latifundistas, como en los estados andinos y Falcón, Lara, Barinas, Anzoátegui, lo cual podemos constatar hoy. Aparentemente las consecuencias de ese hecho pasaron desapercibidas por los historiadores y se necesita todavía realizar investigaciones al respecto, como las que hemos empezado, por ejemplo, en el Estado Mérida, en el cual encontramos que en las zonas de menor accesibilidad y por consiguiente de menor interés agrícola-comercial, no tuvo efecto esa ley, hasta nuestros días, pues tenemos todavía hoy en Mérida descendientes de indígenas que mantienen lo que llaman sus tierras "de resguardo".

Por la condición de debilidad económica del indígena, pocos lograron

acceder a la propiedad individual, más cuando la Ley de Tierras Baldías y Ejidos del 11 de junio de 1911 reducía de cinco a dos años el plazo para que el indígena procediera al ejercicio de su derecho a la tierra, so pena de perención, lo que en general ocurrió.

Finalmente, el 19 de agosto de 1936, con la Ley de Tierras Baldías y Ejidos, se asimiló a la categoría de "ejidos" todos los resguardos de las "extinguidas" comunidades indígenas.

En 1960, la Ley de Reforma Agraria consagra el derecho de las comunidades indígenas a la tierra, poniendo fin de este modo–aparentemente– "a la ficción querida por el liberalismo económico declinante, bajo la cual se mantenían legalmente extinguidas las comunidades indígenas, cuando socialmente son una realidad comprobable en ocho de las veintiún entidades federales que componen la división político-territorial de la República", como lo señala Valdéz (1974: 222).

De modo que si no se hubiera promulgado esta ley en 1960, a todos los indígenas del país les hubiera sucedido lo mismo que a los indígenas de Mérida, Trujillo, Falcón, entre otros estados.

A nivel nacional la situación se hace un poco más clara a principio de la década del 80, es decir: Si los indígenas adquieren mayor conciencia de lo que está sucediendo, es porque fue en ese momento cuando se aceleró en América Latina –y en Venezuela también– el proceso del "desarrollo", es decir, cuando se empezó a creer que dicho proceso era aplicable en nuestros países. A la par crecieron y se fortalecieron las organizaciones indígenas, logrando una conciencia siempre más clara

de sus intereses como sujetos sociales y actores políticos frente a los intereses de otros sujetos sociales y actores políticos, dentro de una misma nación.

La primera reunión técnica acerca de los problemas de las poblaciones indígenas de la Cuenca Amazónica se realizó en Puyo, Ecuador, en 1981, y en la misma se declaró la urgencia de encontrar formas de expansión de la actividad humana que no deteriorasen los bosques y selvas y que al contrario, los preservasen, señalando que las culturas nativas eran justamente las únicas hasta el momento en haber sabido hacerlo. Ahí ofrecieron incluso los representantes indígenas que "las formas tradicionales de silvicultura fuesen la base de un nuevo modelo para el desarrollo de las regiones" y que "se les reconociera el crédito de haber domesticado la selva sin menoscabo de su fragilidad ecológica", cosa que hoy sabemos, pero que no estaba clara en los organismos oficiales encargados de la política indigenista, como veremos luego.

Todos los países latinoamericanos vivieron desastres ocurridos en comunidades indígenas desprovistas jurídicamente para enfrentar la apropiación de sus tierras por otros, siendo Brasil en la década del 80 el mayor exponente de tales desastres. En ese país surgió el problema muy temprano debido a la construcción de obras, tales como presas hidroeléctricas, pistas de aterrizaje, empresas mineras, pero también por ampliación de las fronteras de las empresas ganaderas criollas.

Por conocer esta grave situación, la OEA organizó en julio de 1983, conjuntamente con CEPAL-ONU, un seminario sobre los efectos sociales de las grandes represas en América Latina, y señalaba además este Informe

de la Oea-Cepal-Onu que si los antropólogos apoyaban los movimientos indígenas en todas partes era porque habían "sido sensibilizados por su experiencia en el campo y que no podían ser condenados por el papel que les correspondía desempeñar como portavoces de la posición crítica de esos movimientos", y que si no lo hiciesen estarían traicionando su propia disciplina. Por supuesto, se trataba ahí de los antropólogos latinoamericanos que trabajaban en su propio país y estaban comprometidos sociocultural e históricamente con éste. Luego, y felizmente, ya no necesitarían los indígenas de los antropólogos para ser sus portavoces.

Igualmente el problema de las fronteras preocupaba aparentemente en esa década a la Oea, de modo que en el IV Congreso Indigenista Interamericano se presentó también una moción "para que los países que tengan en sus fronteras grupos de indígenas de culturas y lenguas iguales o similares unificaran sus programas de protección, de aculturación e integración, para impedir en la medida de lo posible la disolución, las divisiones o traumas en el campo social y cultural".

Quisiera darle ahora una breve revisión a la situación en Venezuela antes de 1985, interpretándola a partir de una publicación colectiva de enero-marzo 1974 en la revista América indígena.[2] Ese primer número de 1974 fue dedicado entonces al Indigenismo Venezolano, por lo que tiene esta

[2] Revista publicada por la OEA en México. (Hago observar que ese número fue organizado colectivamente en Venezuela después de que hiciera yo el comentario a los antropólogos venezolanos, principalmente a Esteban E. Mosonyi, que el Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán, del Instituto Indigenista Interamericano, me había informado en México, que Venezuela era el único país que pagaba entonces en forma regular su cuota para la publicación de esta revista, y que sin embargo, los antropólogos venezolanos no la utilizaban nunca).

publicación un interés histórico, dividiéndose la misma en cuatro partes:

A)Etnografía (con textos de Gilberto Antolínez, Cocco Luis, Daniel Barandiaran, Misión Sta.María Erebato y el primer antropólogo indígena venezolano, Nemesio Montiel, guajiro (entonces no se llamaba Wayuu a los Guajiros), dando datos etnográficos esos autores acerca de los Yaruro, Yanomamo o Guaica, los Maquiritare o Yekuana y los Sanemá, los Jirahara y Muku, y los Guajiros; B) Antropología Física (con un solo artículo, de A.de Díaz Ungría, sobre los Yupa); C) Esta tercera parte es más importante para lo que estamos tratando en este simposio: Se llamó "Antropología Social", y participaron en ella los antropólogos Nelly Arvelo-Jiménez: Influencias aculturativas en el área marginal-fronteriza de Venezuela; Esteban E.Mosonyi: Hacia la autogestión Pan-indígena; Gerald Clarac N.: Indigenismo de dominación o indigenismo de liberación; Henry Sarmiento: El dilema indígena; otro de Esteban E. Mosonyi: Las comunidades indígenas en el contexto sociopolítico nacional; y Omar González Ñañez: Los arquetipos culturales y la planificación del desarrollo regional: Un reto planteado en un área fronteriza; D) Otra parte también importante para la temática de hoy fue la cuarta : Acción Indigenista, con la participación de la Dirección de Cultos y Asuntos Indígenas, que presentó una "Síntesis del Indigenismo en Venezuela", un artículo de Josefina Navas de Laguna, –Acción indigenista en Venezuela en el campo educacional–, Alberto Valdéz: La dotación de tierras a comunidades indígenas en Venezuela y CODESUR: Definición de los objetivos de la Conquista del Sur.

Estos títulos nos hacen entrar en lo que era la problemática indígena para esa década del 70, y nos interesará ver luego que cambios tenemos

hoy en relación con dicha década. Estos profesionales trabajan respectivamente en la Ucv, en el Programa Indígena del Ian (recientemente inaugurado, pues anteriormente estaba la cuestión indígena sólo en la Direccción de Cultos y Asuntos Indígenas del Ministerio de Justicia), en el Ivic, en el Ministerio de Educación y en Codesur (Comisión para el desarrollo del Sur), que funcionaba en el Mop.

Empezaremos por considerar –brevemente– la concepción que del indigenismo en Venezuela tenía en 1974 la institución entonces encargada del mismo: La Dirección de Cultos y Asuntos Indígenas del Ministerio de Justicia (ver América indígena, 1974, enero-marzo, 201-214).

Dicha institición preparó su papel de trabajo para esa primera edición de América Indígena, así que los datos que nos dan ahí son reflejo de su política: Empieza diciendo que como no se había realizado un censo completo de indígenas, se utilizaba una cifra aproximada de 100.000 individuos, lo que representaba apenas el 1% de la población total de Venezuela, y que estaban divididos en 29 grupos étnicos (datos que habían sido proporcionados por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela, Sección Etnografía) y que se encontraban en el Estado Zulia (Paraujanos y Guajiros), en el Estado Apure (Yaruros), en los estados Anzoátegui y Monagas (Kariña y Chaima), en el Territorio Delta Amacuro (Warao), en el Estado Bolívar (Sapé, Pemón, Yaratani, Akawai, Patamona, Makushi, Ingariló, Arutani, Arahuaco, Caribe, Kariña) y en el Territorio Amazonas (Panare, Mapoyo, Chikano, Yuana, Yabarama, Guajibo, Piaroa, Baniva, Guarekena, Bare, Mandahuaca y Yanomami).

Luego, la misma institución ofrece unas fechas de fundación de los distintos organismos encargados de la cuestión indígena: 1950: Cuando se crea el Ministerio de Justicia; en 1959: cuando se crea por decreto la "Comisión Indigenista" como Cuerpo Asesor del Ministerio de Justicia con diez miembros de diferentes organismos oficiales (entre los cuales no se contaba ningún indígena ni ningún antropólogo); es decir, era una comisión puramente política. En 1968: cuando se hace la distinción en el Ministerio de Justicia entre la "Comisión Indigenista" y la "Oficina Central de Asuntos Indígenas" (OCAI); y en 1971: cuando se crea la Dirección de Cultos y Asuntos Indígenas, adscrita a la OCAI.

Los objetivos fundamentales de la política indigenista de estos organismos eran:

> 1. La consolidación de las comunidades indígenas: mejorar sus condiciones de vida y la completa marginación en que vivían.
> 2. Lograr la participación de dichas comunidades en el proceso de desarrollo socioeconómico del país.
> 3. Preservación y salvaguarda de los valores humanos y culturales específicos de las comunidades autóctonas: darles la protección del Estado porque integraban el patrimonio nacional. La dispersión geográfica y la diversidad cultural de esas comunidades hacía necesario particularizar la planificación de la acción indigenista.

Las funciones se "cumplían" a través de la OCAI, de la cual dependían los centros indigenistas y las misiones.

En la Ocai y en la Oficina Indigenista que tenía aquélla en Maracaibo, había un abogado que se suponía debía prestar asistencia legal al indígena.

Para 1974, decía la Ocai tener 35 indígenas becados por el Ministerio para cursar Primaria, Secundaria, Normal y Universidad.

Las actividades de los Centros, siempre según la Dirección de Cultos y Asuntos Indígenas,eran:

Ö Actividades médico-asistenciales.
Ö Mejoramiento y auto-construcción de viviendas (en 3 años se había construido 127 viviendas y se había mejorado 32 de ellas).
Ö En Educación ya se tenía 43 planteles, que atendían un promedio anual de 16.000 indígenas, y en las misiones había cursos adicionales de artesanía, economía doméstica y manualidades. En el Territorio Federal Amazonas había una Escuela de Promotores Indígenas dirigida por Codesur en colaboración con la Ocai y el Ince.
Ö Actividades agropecuarias: tenía la Ocai 3 hatos de ganado vacuno y uno de ganado vacuno y caprino (este último, en la Guajira).
Ö Seguridad pública y supervisión: Se tenía en cada centro indigenista comunicación radial diaria con la Ocai en Caracas.
Ö Servicio Odontológico: había dos profesionales que trabajaban en los Centros, uno en la Guajira, otro en el Amazonas.
Ö Actividades deportivas: se realizaban en los Centros Misionales.
Ö Actividades coordinadas con las Universidades: con la Escuela de Antropología de la Ucv y con el Departamento de Ciencias Sociales de la Udo.

Ö Servicio de Agua: se repartía agua gratuita a los indígenas en la Guajira.

Es importante observar cómo la acción indigenista planificada por la OCAI desde Caracas consideraba al indígena como objeto de planificación, no se le consultaba porque había que "civilizarlo" primero.
Según el mismo organismo la asignación del Despacho en materia indigenista era de Bs. 3.335.376,oo anuales, repartidos del modo siguiente:

Ö Zulia: Bs. 79.112,oo, de los cuales había Bs. 15.000 para las Misiones.
Ö Apure: Bs. 19.936,oo.
Ö Bolívar: Bs. 40.818,oo de los cuales, Bs. 23.982,oo fueron para las Misiones.
Ö Delta Amacuro: Bs. 44.864,oo de los cuales, Bs. 20.000,oo fueron para las Misiones.
Ö Amazonas: Bs. 60.358,oo de los cuales, Bs. 20.267,oo fueron para las Misiones.

En el campo educacional la acción indigenista es desarrollada en ese número de la revista América Indígena por Josefina Navas, quien escribe para empezar: "Hablar del indio es hablar del venezolano más auténtico, pero también es referirse al hombre más marginado de todo el territorio nacional" (1974:209).

Explica ella que desde 1970 se comenzó un "Programa de Acción Educacional" a través del Ministerio de Educación para las zonas marginales fronterizas. Su objetivo principal era la integración de las

minorías étnicas indígenas a la vida nacional, cuya base era el artículo 78 de la Constitución nacional entonces vigente, que decía:

> "Todos tienen derecho a la educación. El Estado creará y sostendrá escuelas, instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso a la educación y a la cultura, sin más limitaciones que las derivadas de la vocación y de las aptitudes".

Y la Ley de Educación en sus disposiciones generales, Artículo 1º señala:

> "La educación pública tiene como finalidad la formación y desarrollo intelectual de los habitantes del país, y contribuir a su mejoramiento moral y cívico".

En vista de esto, se empezó aparentemente con un programa de educación de adultos en comunidades guajiras, pemones y maquiritares (yekuana), para dar cumplimiento al Decreto No. 40 del Estatuto Orgánico de Ministerios, que confería al Ministerio de Justicia "el resguardo, protección y civilización de indígenas".

El Ministerio de Obras Públicas, a través de CODESUR, debía adelantar un "programa de penetración de vías terrestres, mejoramiento de la vivienda, construcciones escolares", y a través del Instituto Agrario Nacional otorgar títulos de propiedad a los indígenas, además de un programa de asentamientos,uniones de prestatarios y cooperativas, así como un programa de promoción social.[3]

[3] Ese programa del I.A.N. que comenzó en 1974, se paralizó en 1977 por la llegada a su presidencia de Alberto Güerere, quien no estaba de acuerdo con llevar a cabo programas para los indígenas, de modo que terminó con tales programas y despidió al antropólogo y a otros

Las Fuerzas Armadas Nacionales debían cooperar en tareas de alfabetización y "enseñar la conservación de nuestras riquezas naturales, las que a menudo por ignorancia del indígena son destruidas con perjuicio para el equilibrio ecológico de la región", escribe también Navas (Id: 213). Esta autora pensaba que las mayores dificultades eran la inexistencia de un recurso humano "apto", el difícil acceso a las zonas indígenas y el nomadismo agrícola y pecuario.

El otro documento importante para nosotros en esta revista es el que presenta en forma anónima CODESUR –Comisión para el Desarrollo del Sur o "Conquista del Sur"– (pp.225 a 240). Ahí se dice que el objetivo general de dicha comisión era el desarrollo de la zona sur del país (concretamente: Territorio Federal Amazonas y distrito Cedeño del Estado Bolívar), es decir, un 26,5% del territorio nacional, con menos de 60.000 habitantes y con fronteras internacionales sin definición física y continua sobre 1000 kms. Un porcentaje considerable de esta población no hablaba el español y estaba desvinculada de la vida nacional. Se denominaba a este 40% de población, "población indígena selvática", y de ella se decía que estaba "ajena a cualquier proceso significativo de civilización" (p. 226 de este documento).

Los objetivos básicos de CODESUR, según este mismo organismo, eran :

Ö La presencia física y sensible del Estado venezolano

profesionales que trabajaban en esto. Güerere fue retirado del I.A.N. en 1978, y un año después, (1979), con el nuevo presidente el programa se reactivó, para ser nuevamente paralizado en 1985 y suprimida la planificación, al mismo tiempo que se volvió a despedir del I.A.N.al antropólogo encargado de la misma a raíz del conflicto Zing-Piaroas.

en todos los rincones de la patria, y afirmación de la soberanía nacional.

Ö La elevación progresiva del nivel socioeconómico y cultural de la población, como deber del Estado, y por la diferencia entre la región sur y el promedio nacional, la prioridad debía darse al sur.[4]

Ö Por la necesidad de conseguir nuevas fuentes de ingreso, se veía "insólito el que un 26,5% del territorio nacional no produjera nada significativo", sobre todo por las grandes riquezas minerales que encerraba y por su posición estratégica como "puente" entre tres países.

La idea era "la incorporación de las fuentes de riquezas de la región en el proceso armónico de desarrollo del país" y procuraba ser integral: desarrollo minero, agropecuario, industrial, comercial.

En el mismo número de esta revista (América Indígena, 1974) hay dos trabajos que se ocupan también de política indígena, pero que se diferencian por sus enfoques de la política indigenista oficial expresada en lo que acabamos de ver: uno de Esteban Emilio Mosonyi y otro de Gerald Clarac Noirtin.

En ese año, 1974, pensaba Mosonyi que la organización pan-indígena en Venezuela era un hecho ya irreversible. Ya existía en efecto una Confederación Indígena, constituída por Federaciones Regionales. Pensaba que se podía ver esto como el núcleo para una futura autonomía de todos los grupos étnicos y que éstos habían llegado a una madurez

[4] Hay que recordar que esa década fue la de la moda de los programas de "desarrollo" en Venezuela como en toda América Latina, según el modelo del sociólogo argentino Gino Germani.

político-social (evidentemente frente a la sociedad nacional). Pensaba que las tendencias organizativas Pan-indígenas en Venezuela y en toda América "desmentían las tesis asimilacionistas sostenidas por el desarrollismo de derecha y las concepciones unilateralmente clasistas de algunos sectores de la izquierda" (Mosonyi:151).

Observaba cómo estaban surgiendo profesionales indígenas de la medicina, de la educación, del derecho, de la antropología, quienes ya estaban "escalando posiciones importantes en la vida nacional sin renunciar a su filiación étnica" y sin perder el contacto con su cultura propia (id.).

Las tareas que según él, debía acometer la Confederación Indígena eran: atender necesidades como la tenencia de la tierra, la atención médico-sanitaria, buscar el reconocimiento de las lenguas y culturas indígenas por parte de la sociedad criolla, la planificación participativa de la educación a todos los niveles, el esclarecimiento de la opinión pública nacional sobre la problemática indígena, la introducción de nuevos renglones de producción, la facultad de elegir y remover libremente sus asesores no indígenas, con una auto-gestión que no significaba autosuficiencia ni aislamiento. Pedía a los organismos criollos "no recaer en actitudes de dominación paternalista o neopaternalista" (id:159).

Consideró también la posibilidad de que la confederación resultase a la postre un nuevo organismo de dominación sujeto a intereses distintos de la base indígena, a manipulaciones por parte de grupos de presión, partidos políticos y otras entidades ajenas a la problemática indígena. Para que esto no sucediera, recomendaba el mismo autor: "el refuerzo

de la organización de bases en cada comunidad para lograr una conciencia activa y participativa, y conseguir un mecanismo auto-regulador". Pensaba que de todos modos era "preferible contar con un organismo indígena susceptible de ser mediatizado, antes que con entidades no indígenas directamente mediatizadoras" (id.). De modo que opinaba que la creación de la Confederación Indígena era "el paso más trascendental que se había dado" hasta entonces (1974), hacia "la liberación del indígena".

Luego, viene el trabajo de Gerald Clarac sobre "Indigenismo de Dominación o Indigenismo de Liberación", en el cual el autor considera que el primero estima a los indígenas como marginados porque "eran todavía indios" y que la única forma era que "dejasen de ser indios" para integrarse a la vida nacional y para "agilizar la integración de la población indígena a la vida nacional nos persuadieron de la efectividad práctica de un mecanismo: Los Centros de Coordinación Indigenista", que él califica como "paternalistas, etnocentristas e incluso etnocidas". Los mismos transformaron a los indígenas en jornales que debían trabajar para tales centros o misiones, donde los endeudaban en forma permanente al darles crédito en unos "comisariatos" (especies de bodegas), crédito que nunca lograban pagar. (Es decir, se hacía lo mismo que siempre se hizo en las haciendas del país con los peones agrícolas). En cuanto al sistema educativo, que llegaba a través de los canales gubernamentales y las Misiones Religiosas, "ambos eminentemente occidentalizantes", era totalmente "divorciada de la realidad sociocultural, económica y ecológica del sector indígena" (p. 164).

Con la política crediticia, se lograba que la población "objeto de

desarrollo" "se internara cada vez más en una dependencia económica que hacía posible el mantenimiento y acrecentamiento de intereses ajenos a la comunidad" (id.). Se pensaba y decidía por el hombre indígena "porque está profundamente enraizado en nosotros la idea de que "el indio" es incapaz de razonar y decidir su futuro, razón por la cual se asumía la responsabilidad de defenderlo, protegerlo y encauzarlo hacia la senda de la civilización" (p. 165). Expresa así mismo el autor que "la cultura-sistema invasora" había puesto a todo el mundo – indígenas y criollos – "a bailar un trompo extraño" y ante esto era necesario romper con las relaciones de dependencia y dominación y salir del estado de sumisión, lo que se lograría "en la medida en que la mayoría venezolana, con la colaboración del Estado, encontrara su propia identidad cultural, dinamizándola en función del genuino bienestar del país, a la vez que se apropiara de su trabajo-recursos naturales y los utilizara para la satisfaccíon de sus necesidades e intereses internos" (p. 166).

En base a esta comprensión surgiría el "indigenismo de liberación", el cual correría sin embargo el peligro de ser obstaculizado y adormecido por los poderosos intereses de dominación y sumisión, por lo que veía la vía de la "diversidad solidaria" la única capaz de garantizar un verdadero proceso de enriquecimiento nacional y el justo respeto al hombre.

Situación en la Década del Ochenta.

En noviembre de 1985, después de los dolorosos hechos del Valle de Wanai (dolorosos para los indígenas y para los antropólogos que los vivieron con éstos), se realizó por primera vez un Encuentro Nacional entre antropólogos, abogados, ecólogos e ingenieros agrónomos, para

tratar el problema de la invasión del Valle de Wanai (perteneciente a la etnia Piaroa) aprovechando la sede de Asovac, reunión anual que ese año se realizó en Mérida. Después, el Museo Arqueológico de la Ula publicó gran parte de lo discutido en esa mesa de trabajo, que se prolongó varios días, en el No. 10 de su revista Boletín Antropológico, para lo cual aportaron ayuda financiera aquéllos que participaron en el debate y enviaron luego su texto para ser publicado. De modo que en el Museo Arqueológico se consideró que dicha publicación constituía un "documento histórico de importancia". En la misma participaron los antropólogos Haydée Seijas, M.E.Suels, Nelly Arvelo-Jiménez, A.Perozo, S.Zent, Gerald Clarac Noirtin, Alexander Mansutti Rodríguez, Roberto Lizarralde, Dieter Heinen, y el ingeniero agrónomo Silvino Reyes, así como mi persona, es decir, representantes de tres universidades del país y del Ivic

Por cierto, en mi introducción en dicho Boletín, citaba un párrafo de Guillermo Bonfil Batalla, que era parte de un discurso de él en el Primer Foro Paralelo al VIII Congreso Indigenista Interamericano (Mérida de Yucatán, noviembre 1980). Vuelvo a transcribir sus palabras, por estar ellas todavía vigentes en el pensamiento de muchos, veinte años después, y quince años después que yo las cité:

> " ... Aunque los latinoamericanos gritamos orgullosos nuestra condición de mestizos, en buena medida vivimos de espalda al indio. Los hemos vuelto sólo pretérito, algo cuyo único destino es terminar de incorporarse ya para que nuestros proyectos de nación se cumplan. Porque seguimos soñando con naciones homogéneas, con una sola cultura, una lengua, una raza: naciones como las quería, o las

requería, el estado napoleónico. Veintitantos estados en busca de nación...".

De ese No. 10 del BOLETÍN ANTROPOLÓGICO, que salió publicado en el año 1986, hablaremos sólo de cinco trabajos: Un artículo informativo de Haydée Seijas y M.E.Suels sobre "la tenencia de la tierra en comunidades con población indígena. Resultados analíticos del último censo", luego otro de Nelly Arvelo-Jiménez, A.Perozo y S.Zent sobre "Frontera económica y territorios tradicionales al Sur del Orinoco", en el cual denuncian la percepción reciente de la región sur como "frontera agropecuaria y/o minera", con los acaparamientos correspondientes de tierras indígenas o campesinas, consideradas baldías, situación ésta provocada por la creación y puesta en funcionamiento del Programa geopolítico oficial denominado "Conquista del Sur", ilustrando los autores su artículo con el estudio de varios casos:

A.- El de los Ye´kuana, cuyas tierras fueron invadidas en su parte del Alto Ventuari por colonos criollos en 1969, empezando éstos a restringirles el acceso a muchas de sus zonas de pesca, caza y recolección, lo que fue resuelto por la Compañía de Jesús en 1972, lo que implicó asentarse en sabana (en lugar de los cuatro ecotonos que explotaban ellos anteriormente) y constituir una unidad de producción ye´kuana-criolla que se denominó "Unión Maquiritare del Alto Ventuari", y finalmente consiguieron los Ye´kuana del IAN un título provisional colectivo de propiedad sobre 20.000 has, es decir, una pequeña fracción de su territorio ancestral, victoria que tuvo "un alto costo en sufrimiento humano, perturbación social, dislocación del patrón de asentamiento y pérdida de la capacidad de decidir sobre la adecuación de recursos

propios y ajenos a integrar en un proceso de etnodesarrollo" (Arvelo, pp. 40-41). Para lograr esta reducción, la tierra invadida por los criollos había sido definida como "vacía" por un funcionario de la Comisión de Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores a quien se reconocía como "experto en cultura Ye´kuana", definición basada en la supuesta inexistencia de signos "visibles" de ocupación, y el modo de producción ye´kuana fue declarado "inexistente" y "marginal" y "su presencia tildada de obstáculo para el desarrollo de la región". La movilización realizada por los Ye´kuana en defensa de su territorio fue percibida como "amenaza" para la seguridad nacional y la continuidad e integridad territorial de Venezuela, y su fortaleza cultural fue interpretada como "carencia de identidad nacional".

B.- La comisión de Codesur fue la encargada de programar dicha "conquista del sur", asignando un papel fundamental al eje carretero Caicara del Orinoco –Guaniamito (zona geominera) y fue el primer tramo de la penetración terrestre hacia el Territorio Federal Amazonas, con numerosas carreteras que siguieron significando la llegada de contingentes migratorios extra-locales desde principios de la década del 70. La presencia de núcleos campesinos criollos y de empresarios del agro en la zona fue desastrosa también para el grupo Panare (sabemos hoy las consecuencias tan negativas que tuvo dicha situación para ellos).

C.- El otro caso debido al mismo programa de Codesur mencionado por los autores es el caso Piaroa, cuyo Valle de Uanai-Caño Santo fue invadido por un colono criollo (caraqueño) de nombre Hermann Zing Reverón quien fundó su gran Hato San Pablo cerca de la carretera Caicara-San Juan de Manapiare, provocando una década de

acontecimientos conflictivos que terminaron en un hecho de violencia contra un grupo piaroa en 1984, desencadenando un escándalo nacional, lo cual condujo a la creación de una sub-comisión especial de la Cámara de Diputados (cuyo viaje a Wanai y el informe que siguió, liderizado por la diputada Angelina Gamus fue un monumento de injusticia y parcialidad), y propagó como tema recurrente por todos los medios de comunicación de masa "la vulnerabilidad geopolítica del Territorio Federal Amazonas". Los mismos autores recalcaron en su artículo que:

> "la atención que demandan los factores ambientales característicos de los trópicos húmedos, los cuales limitan la consolidación del modelo de desarrollo importado que se ha intentado implantar dado el éxito que ha tenido en las zonas templadas del planeta donde fue diseñado" (p. 51).

En esta misma revista encontramos luego un artículo de Gerald Clarac (el antropólogo encargado por el IAN de la coordinación de programas de autogestión con los indígenas, y víctima del grupo Zing-Angelina Gamus-Marcel Granier, por los ataques mancomunados que libraron éstos contra Clarac y Esteban Mosonyi, a través de todos los medios de comunicación de masa). Recalca el caso piaroa, aportando toda la cronología de los hechos y los informes técnicos que se hicieron al respecto, lo que le valió ser echado nuevamente del IAN por el entonces Ministro del Interior, Lepage, junto con otros 40 funcionarios, entre los cuales el sociólogo Rubén Montoya, uno de los primeros denunciantes de lo que sucedía en Wanai.

Ese muy complejo caso Piaroa tiene mucha documentación al respecto,

que vale la pena estudiar para comprender la actitud y política indigenista del Estado en la década del 80 y poder comparar con la época presente. Otro importante artículo de ese número es el de Alexander Mansutti: "Integración Política y Cambio Social: Los Congresos Piaroa", en el cual se refiere al primer encuentro democrático y representativo de líderes de una etnia en Venezuela, los del Consejo de Sectores Uhuottoja (Conseu) quienes impulsaron su I Congreso Piaroa a raíz de la invasión de Wanai por Hermann Zing, conflicto que, como hace observar Mansutti, pasó a ser noticia de primera página por la importancia de los intereses en juego, lo que originó un gran flujo de información, "mucha de ella tergiversadora y producida con mala fe, lo que produjo un ambiente de gran confusión, ya que los mismos intereses controlaban los grandes medios de comunicación y levantaron una campaña de infundios e infamia contra los defensores de los Uhuottoja", conflicto clásico del cual dice Mansutti en aquel artículo, que derivaba de "la expansión de las fronteras económicas del mundo capitalista a costa de las posesiones de un grupo de aborígenes", y que lo transformaron "de la noche a la mañana en un problema de narcotráfico, subversión e independentismo aborigen", el cual se decía que era consecuencia de las maniobras de Castro, Brezhnev y Kadaffi (p. 67). A pesar de los obstáculos y toda la prensa en contra, los Uhuottoja siguieron preparando su congreso, y recibieron la ayuda del Gobernador de Amazonas, General Müller Rojas (quien luego sería destituido también por el Gobierno Nacional) y por decisión del Ejecutivo Regional y la Dirección de Asuntos Indígenas, se permitió el acceso a la zona de observadores criollos sin cumplir los requisitos del Decreto 250, porque se consideró que era aval suficiente la invitación que los Uhuottoja habían hecho para pasar a su territorio.

El gobernador logró ganarse a los Uhuottoja reconociéndoles en la práctica su derecho a escoger su delegado de etnia ante el Consejo Territorial Indígena. Ese primer encuentro fue un éxito, y decidieron repetirlo el año siguiente.

> "Los derrotados –dice Mansutti– fueron aquellos que apostaron al fracaso del evento; aquellos que regaron la malintencionada información de que dicho Congreso estaba manipulado por elementos extraños a la etnia. Derrotados quedaron los que hablaban de integrar al indígena pero de manera tal que pudiera ser manejado por ellos", y agrega Mansutti: "Estos, los más peligrosos, son los que quieren a un indígena ignorante, incapaz de defender sus derechos y de cumplir con sus deberes". (p. 69)

En base a esta primera experiencia, el liderazgo Uhuottoja preparó su II Congreso, sin necesidad de apoyarse en la asesoría de instituciones extra-regionales. Sin embargo, los partidos políticos AD y COPEI cerraron un cerco a fin de captar el liderazgo emergente y así poder lograr un mínimo control sobre el movimiento, y como el apetito desarrollista seguía moviéndose en Amazonas, los indios organizados eran "impertinentes e inoportunos", pues les parecía ya bastante oneroso a esos sectores poderosos negociar con los movimientos obreros y campesinos como para tener que hacerlo también con los indígenas. El Gobierno nacional le exigió la renuncia al gobernador Müller Rojas, nombrando en su lugar al General Jesús Vargas Chirinos, empezando a resquebrajarse la alianza hecha anteriormente entre los Uhuottoja y el Gobierno regional, los canales de comunicación se dislocaron, y se convenció al nuevo gobernador que lo que buscaban los Piaroa era una especie de revolución

contra su gobierno. Destacamentos de policías y guardias nacionales impidieron en el aeropuerto de Ayacucho y en el puerto de Samariapo el paso a la gente que quería asistir al Congreso, incluso se le prohibió el paso a indígenas Ye´kuana porque eran del Estado Bolívar y no de Amazonas. El Congreso se realizó de todos modos, sólo entre los Uhuottoja y con un solo observador no piaroa: Mansutti, quien había pasado antes de que se cerrara el acceso a la zona.

Este último hace entonces la aguda observación de que "la furia del Estado se había desatado contra el efecto de sus propias acciones: la integración política", porque, como hace notar, "los congresos no son formas indígenas de organización política, son eventos característicos de sociedades segmentadas y complejas donde los miembros de un grupo social se reúnen a discutir problemas comunes y plataformas programáticas que les permitan mejorar su situación relativa en el marco de la sociedad global", de modo que era un primer paso de los Piaroa para integrarse a la sociedad venezolana. Sin embargo, "lo que era normal para otros grupos sociales –como apuntó Mansutti– desencadenó contra los Uhuottoja una oleada represiva que, felizmente, no llegó a la represión física"(p. 71).

El artículo de Roberto Lizarralde y Stephen Beckerman "Historia Contemporánea de los Bari" muestra por primera vez en un escrito el proceso de reducción progresiva del territorio de un grupo indígena (en este caso, los Bari de la Sierra de Perijá) de 1900 a 1983, bajo los efectos sucesivos y simultáneos de las actividades petroleras y la colonización agropecuaria de la región. Este artículo es importante para conocer las raíces y tener la comprensión del fenómeno actual de invasión minera

carbonífera y de otra índole que sufren los Bari, los Yu´Pa y los Wayuu y de la cual se puede hablar posteriormente en este simposio.

Quiero referirme ahora a un último artículo publicado en dicha revista de 1985, el de Dieter Heinen y Luis Urbina sobre los "Proyectos de Desarrollo en Guayana y el problema de la Tierra Indígena": Nos refieren ellos que "durante todo el año 1982, el Departamento de Comunidades de CVG-EDELCA estuvo buscando a un antropólogo para analizar el sistema socio-político Pemón para poder planificar la última etapa de la Represa Raúl Leoni y la subsiguiente ampliación del lago de Guri". En efecto, los territorios de esta etnia se encuentran en las vastas áreas de la Guayana venezolana, desde el Delta del Orinoco hasta la frontera con Brasil, áreas que políticamente forman parte del Estado Bolívar y del Estado Amazonas (en esa época, Territorio Federal Amazonas). En el límite norte del área, "donde las aguas negras del Caroní se vierten en el Orinoco, está uno de los polos de desarrollo industrial mayor del país, basado en los importantes depósitos de hierro y bauxita. La zona cuenta con abastecimiento de energía hidroeléctrica abundante y barata, producida por la Represa Raúl Leoni"[5], la otra parte de Guayana es la Gran Sabana, tierra de los Pemones.

Refieren los autores para 1985 que los ejecutivos de la CVG y sus subsidiarios (especialmente EDELCA)

> "ven los territorios indígenas del sur, especialmente las tierras altas de la Gran Sabana como de suma importancia

[5] El Delta del Orinoco es la morada de los Warao quienes están actualmente como se sabe, en un proceso lento de migración hacia Caracas, sobre todo, me parece, desde la instalación en el Delta de empresas petroleras extranjeras, que recibieron concesiones del Gobierno anterior.

> estratégica, en tanto que la región de las cabeceras del Caroni/Paragua que alimentan al proyecto hidroeléctrico del Guri, como también por su potencial agrícola para abastecer la población del área de Ciudad Guayana".[6]

En la década del 60 se decidió saturar el área de la Gran Sabana con insumos abundantes de fertilizantes y maquinaria agrícola, "al tiempo que se animó a la población indígena para que se asentara en núcleos poblacionales constituidos por viviendas rurales – no funcionales para unidades residenciales indígenas que consisten en varias familias nucleares". Ejemplos de este tipo de asentamientos, "que en muchos casos no disponen de suficientes tierras fértiles como para alimentar una población de varios centenares, son San Rafael de Kamoiran, San Francisco y San Ignacio de Yuruaní, así como Maurak y Betania" (Heinen y Urbina, 1986:112).

Durante 50 años, los misioneros habían sido los empleadores principales de la mano de obra en la zona, pero llegaron en esa década del 60 los agrónomos europeos con su enfoque de agricultura industrial; no supieron ganarse la confianza de los indígenas, "quienes rehusaron cultivar flores ornamentales, higos y fresas, y utilizaron los nuevos asentamientos" – muy disfuncionales– "sólo como centros para sus cultos de Aleluya y Cochimán durante los fines de semana, mientras que seguían con su cultivo de yuca amarga y otros tubérculos en sus conucos" (id:113).

Hacia la segunda mitad de la década del 70, sin embargo, cambió

[6] La población de esta ciudad se había elevado de 32.444 habitantes en 1961, a 325.017 en 1981, último censo conocido en esa época por los autores.

drásticamente el cuadro, dicen los autores, con una nueva generación de ecólogos, geógrafos y antropólogos venezolanos quienes constataron que:

> Ö "La horticultura indígena no estaba interfiriendo con las cabeceras de los ríos.
> Ö "La quema limitada y controlada de pequeñas áreas de sabana tenía más bien un carácter preventivo al impedir la acumulación de materiales combustibles y evitaba de esta manera los incendios forestales", los que podían darse a raíz de relámpagos y otros accidentes naturales.
> Ö "Importantes cultivos de la agricultura de conuco, tales como plátanos, cambures y caña, ayudaban a mantener el nivel freático por sus características rizomáticas en talas tradicionales en la margen de ríos pequeños" en un patrón de asentamiento disperso.
> Ö "Cultivos exóticos tales como fresas, higos y flores ornamentales eran poco económicos en zonas tan alejadas de los mercados potenciales".

En otra parte de Guayana, los programas de canalización y drenaje del Caño Mánamo en el Delta occidental por la Corporación Venezolana de Guayana, afectaron el hábitat de los Warao. Se trataba de obras de infraestructura para la "Recuperación de Tierras" a fin de crear un "granero" para la futura población de Guayana. Los estudios de impacto se hicieron muy parcialmente, pues los ingenieros responsables desconocían, hasta ya bien avanzada la construcción de los muros de contención, la presencia de poblaciones indígenas en el Bajo Delta occidental. También pudo constatar Dieter Heinen más tarde, que la población indígena había sido minimizada en esos estudios de impacto, y no hubo previsión de oportunidades para la autosubsistencia tradicional

de los indígenas, quienes se encontraron con la imposibilidad de seguir con su pesca tradicional, sin contar los problemas que empezaron a confrontar los Warao en tierra con los ganaderos criollos. La salinidad resultante del Bajo Delta occidental es hoy irremediable, pues la apertura del Caño Mánamo inundaría la mitad de la muy crecida capital del Delta Amacuro, que es Tucupita.

Otro ejemplo dado por los autores es el caso de la Represa de Guri: después de haber creado en 1968 la Reserva Forestal de la Paragua, se declaró en el año 1975 por decreto presidencial 1141, que una zona muy extensa del Estado Bolívar sería afectada por dicha represa. Una de las primeras poblaciones afectadas fue la comunidad pemón de la Isla de Periquera, pues la última etapa del Guri preveía llevar el nivel de la represa a la cota 270 y requería la re-ubicación de esta población. El problema era menos grave porque esos Pemones no se encontraban ahí en su tierra ancestral, habían llegado a la zona en el año 49, provenientes de Kamarata y de Kavanayen. El Departamento de Comunidades de Edelca empezó el estudio del caso a partir de 1980, sobre la base de su experiencia en las represas de Acarigua (Estado Lara), del Guamo (Estado Monagas) San Francisco de Tiznados (Estado Cojedes), San Francisco de Cara (Estado Aragua), y Uribante-Caparo (Estado Táchira).

Los autores de este artículo manifiestan al final del mismo su esperanza de que el equipo de Edelca sepa manejar la situación y que sepan “superar el etnocentrismo que se encuentra habitualmente en los planificadores”, y pedían que se oyera no sólo la voz de los Pemones (quienes hablan también español) sino la de otros conuqueros indígenas monolingües de la zona.

En el epílogo de la revista, hacen los participantes en el evento unas recomendaciones finales:

> Ö Se acordó unir los esfuerzos de antropólogos estudiosos de la problemática indígena con los de otros profesionales para elevar ante las instancias oficiales competentes la recomendación de agilizar la elaboración y estudio del reglamento para la regularización de la tenencia de la tierra a las comunidades indígenas en base a los artículos 2º (Literal D), 161 (Numeral 3) y 167 de la Ley de Reforma Agraria.
> Ö La cartografía, con la ubicación de las 1602 comunidades indígenas del país censadas por la OCEI entre 1982 y 1983, indicando que faltaban los datos de la etnia guajira en el Edo. Zulia.
> Ö El levantamiento catastral de las áreas ocupadas por las comunidades en base a los datos del censo y la cartografía.
> Ö Resolver las implicaciones negativas para las comunidades indígenas ubicadas en zonas bajo régimen especial; se indicó entonces muy especialmente la Reserva Forestal de Imataca, el Parque Nacional Canaima, la Reserva Forestal de la Paragua, la del Caura, la del Sipapo, el Parque Nacional Perijá y el Guasare y la zona protectora del Caroní.
> Ö Se pidió especial atención para las áreas que se consideraron entonces "críticas": Los distritos Achaguas, Rómulo Gallegos y Pedro Camejo del Estado Apure (100 comunidades Yaruro y Guahibo-Cuiva); el distrito Cedeño del Estado Bolívar, por las implicaciones del Proyecto Bauxiven y el eje de carretera Caicara del Orinoco-Puerto Ayacucho (comunidades afectadas: Panare, Piaroas y Mapoyo); el Departamento Atures del Amazonas, específicamente el Valle del Manapiare y la Cuenca del Cataniapo (comunidades Piaroa, Yabarana y

Guahibo); las comunidades Kariña del distrito Heres del norte del Estado Bolívar, las de la Mesa de Guanipa y las del sur de Anzoátegui y Monagas; y las comunidades Yu´Pa y Bari de los Distritos Perijá y Catatumbo del Estado Zulia (Por la invasión de colonos criollos; todavía no se conocía toda la problemática actual que viven estas etnias).

Ö Finalmente, se decidió que era imprescindible realizar un verdadero censo indígena en todo el país, a realizar con especialistas conocedores de los grupos indígenas, como piedra angular para abordar el problema de la tenencia de la tierra de todas las etnias. Este censo se realizó en 1992.

Quise hacer esta revisión –muy resumida– de algunos momentos históricos claves para comprender la política indigenista a través del tiempo en Venezuela y poder compararla luego –en otras mesas de trabajo, o en esta misma– con la política que hoy ha empezado a desarrollarse en nuestro país; comparar los problemas habidos en otras épocas con los actuales, como, por ejemplo, el del Tendido Eléctrico de Guayana y los pemones, la extraña Yu`Pa y la poca atención que se le presta, los problemas de las tierras indígenas de los Bari, Yu`Pa y Wayuu en relación con las minas de carbón del Guasare, los intentos permanentes de migración de los Warao del Delta hacia Caracas, las minas de oro de Imataca y de la Gran Sabana, entre otros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

América indígena, Órgano del Instituto Indigenista Interamericano, México, Vol. XXXIV, No. 1, enero-marzo 1974 (con documentos de Nelly Arvelo Jiménez, Esteban E. Mosonyi, Gerald Clarac N., Alberto Valdéz, Josefina Navas, Dirección de Cultos y Asuntos Indígenas, CODESUR).

Arcila Farías, Ed. "El régimen de la propiedad territorial en Hispanoamérica", en Farías y otros : Comisión de historia de la Propiedad Agraria en Venezuela. Caracas, 1968, 18-25.

Boletín Antropológico. Museo Arqueológico. ULA, No. 10, Mérida, 1986 (con documentos de Jacqueline Clarac, N.Arvelo-Jiménez, Perozo y Zent, Gerald Clarac, Alexander Mansutti, R.Lizarralde y S.Beckerman, Dieter Heinen y L.Urbina.)